



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



*2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento  
del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

# PERIÓDICO OFICIAL

## *Gaceta Municipal*

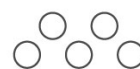
# JILOTZINGO

## CONTIGO

### SUMARIO:

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo,  
Estado de México, ha tenido a bien publicar los:  
ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS  
DE CABILDO DE SEPTIEMBRE 2023**

**AÑO 2, TOMO I, NÚM. 006  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**





## DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO

**ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

**VÍCTOR ROJAS SOLÍS**  
SINDICO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

**KAREN HERRERA CABALLERO**  
PRIMERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**SAÚL ROJAS ROJAS**  
SEGUNDO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**ADRIANA KERMAN CERVANTES**  
TERCERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**DAVID JACOBO ROMERO**  
CUARTO REGIDOR  
(RÚBRICA)

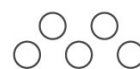
**VERÓNICA ROMERO NAVARRO**  
QUINTA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**ALBERTO OLIVARES ROJAS**  
SEXTO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**LETICIA HERNÁNDEZ RUEDAS**  
SÉPTIMA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**ROSALBA ROJAS SOLÍS**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)

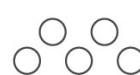
**GACETA MUNICIPAL | VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**





## ÍNDICE

TITULO	PAGINA
1.- ACUERDOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (01 DE SEPTIEMBRE DE 2023) -----	4
2.- ACUERDOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (22 DE SEPTIEMBRE DE 2023) -----	6





ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024, EN LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

**ACUERDO 001/073 ORD.**

**V.-** APROBACIÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVIII, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO, 53 FRACCIÓN II, III, VI, Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN TODO LO RELACIONADO A PAGOS ORDINARIOS, DE PROVEEDORES, EVENTOS A REALIZAR POR LA DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, COMPRAS ORDINARIAS DE ALGÚN BIEN O SERVICIO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS ÁREAS ANTES DESCRITAS, ASÍ COMO CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, CONFORME A LA APROBACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE PAGO O GASTO QUE TENGA QUE REALIZAR LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES OTORGADAS POR LEY DE CONTRALORÍA INTERNA Y ANTE LOS POSIBLES ACTOS ADMINISTRATIVOS IRREGULARES Y DE PRESUNTA CORRUPCIÓN, QUE SE HAN HECHO DE CONOCIMIENTO DEL ÁREA DE SINDICATURA MUNICIPAL Y VENTILADAS ANTE EL PLENO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y LAS CUALES SE ENCUENTRAN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES SIENDO INVESTIGADAS, DEBERÁN SER SOMETIDOS PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, REQUISITO SIN LOS CUALES NO SE PODRÁ REALIZAR PAGO ALGUNO.

**ACUERDO 002/073 ORD.**

**VI.-** APROBACIÓN, PARA QUE EL SÍNDICO MUNICIPAL EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SUSCRIBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EN ASESORÍA LEGAL EXTERNA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO CONSTITUCIONAL, CONTABILIDAD Y DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS ANTE ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, KAREN HERRERA CABALLERO, PRIMERA REGIDORA, ADRIANA KERMAN CERVANTES TERCERA REGIDORA, VERÓNICA ROMERO NAVARRO, QUINTA REGIDORA Y ALBERTO OLIVARES ROJAS, SEXTO REGIDOR.

**GACETA MUNICIPAL | VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**





### ACUERDO 003/073 ORD.

VII.- APROBACIÓN, PARA QUE EL SÍNDICO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, REGIDORES KAREN HERRERA CABALLERO, PRIMERA REGIDORA, ADRIANA KERMAN CERVANTES, TERCERA REGIDORA, VERÓNICA ROMERO NAVARRO, QUINTA REGIDORA Y ALBERTO OLIVARES ROJAS, SEXTO REGIDOR, EN ATENCIÓN A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SOLICITE FORMALMENTE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EL INICIO DE UNA AUDITORIA AL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y SU COORDINACIÓN CON LOS PAGOS RESPECTIVOS QUE INGRESAN A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE CONFORMAN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTIVA

### ACUERDO 004/073 ORD.

VIII.- APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA JUNTA LOCAL DE CAMINOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, INCISO I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULO 31, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.





QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024, EN LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

**ACUERDO 005/076 ORD.**

V.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. CON LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO A LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDO 006/076 ORD.**

VI.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. CON LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO A LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDO 007/076 ORD.**

VIII.- APROBACIÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA PRESIDENTA MUNICIPAL ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ, PRESENTE A ESTE AYUNTAMIENTO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DE QUE SE TOMA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SESIÓN DE CABILDO RESPECTIVA, LOS EXPEDIENTES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y/O DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS AUXILIARES, QUE FORMAN PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LO QUE CONSTEN LOS CURRÍCULUM VITAE Y DOCUMENTOS NECESARIOS, DE LOS QUE SE ADVIERTA LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA PODER DESEMPEÑAR EL CARGO QUE SE LES CONFIRIÓ, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, NO SE ENTREGÓ, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER CONSIDERADO COMO FALTA ADMINISTRATIVA, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.





### ACUERDO 008/076 ORD.

IX.- APROBACIÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 86 EN RELACIÓN CON EL 88, EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL DIVERSO 101 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA PRESIDENTA MUNICIPAL ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ, PRESENTE A ESTE AYUNTAMIENTO, EN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DE QUE SE TOMA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SESIÓN DE CABILDO RESPECTIVA, LOS PLANES DE TRABAJO Y OBJETIVOS ANUAL DE TODAS Y CADA UNA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y/O DIRECCIONES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUXILIARES Y QUE FORMAN PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LOS PLANES DE TRABAJO Y OBJETIVOS DE CADA DIRECCIÓN DEBEN ESTAR EN ESTRICTA CONCORDANCIA, CONFORME AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN DONDE EXISTE EL PROGRAMA ANUAL POR CADA DEPENDENCIA Y/O DIRECCIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y DE ESTA FORMA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS QUE SE TRAZARON EN LOS PLANES DE TRABAJO RESPECTIVOS, ESTO EN VIRTUD DE QUE NO SE NOS HA ENTREGADO TALES DOCUMENTOS, NO OBSTANTE QUE FUE APROBADO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL RESPECTIVO, Y SU INCUMPLIMIENTO SE CONSIDERA UNA FALTA ADMINISTRATIVA, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

### ACUERDO 009/076 ORD.

X.- APROBACIÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII Y XIX, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 104, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA PRESIDENTA MUNICIPAL ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ Y EL TESORERO MUNICIPAL IVAN BECERRIL FLORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, ENTREGUEN EN UN PLAZO NO MAYOR A CUARENTA Y OCHO HORAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEA APROBADO, COPIA DE LA REMUNERACIÓN DE TODO TIPO QUE CORRESPONDA AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO, REGIDORES Y SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES, INCLUYENDO MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE ES UNA FACULTAD DE ESTE AYUNTAMIENTO APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN DONDE SE CONTIENE ESTA INFORMACIÓN, EN BASE A LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023, Y DICHA INFORMACIÓN ES NECESARIA PARA LA INSPECCIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, QUE COMPETE A ESTA AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SUSCRITO SÍNDICO MUNICIPAL, PARA DE ESTA FORMA CUMPLIR CON LA ATRIBUCIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ADMINISTRAR LA HACIENDA Y CONTROLAR A TRAVÉS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.

